



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



BOLETÍN DE PRENSA

Luego que la Procuraduría le dio la razón a Caicedo

Justicia ampara derecho a alimentación de 141 mil niños del Magdalena y ordena al Ocad designar a la Gobernación del Magdalena como ejecutor del PAE

- *El presidente del órgano tiene un tiempo máximo de 48 horas para proceder y designar a la administración departamental como entidad ejecutora del programa Alimentos para el Cambio.*

La Sala Civil de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta resolvió favorablemente la acción de tutela presentada por el gobernador Carlos Caicedo, que tenía como finalidad lograr el amparo del derecho a la alimentación de 141 mil niños del Magdalena, tras ordenar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión –Ocad- Caribe, designar como ejecutor del Programa de Alimentación Escolar –PAE- a la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Así lo dispuso en segunda instancia el despacho judicial, a través de un acto administrativo de 18 páginas en el que decide: “Revocar la sentencia dictada el 4 de abril de 2022 por el Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por Carlos Caicedo, gobernador del Magdalena, contra el presidente del Ocad Caribe, Vicente Blell -Gobernador de Bolívar; y en su lugar se concede el amparo tutelar como mecanismo definitivo a los derechos fundamentales a la alimentación y educación de los niños, niñas y adolescentes del Magdalena que requieran del PAE en el Departamento”.

En ese sentido, el Tribunal, ordenó al presidente del Ocad Caribe que “en el término de 48 horas, convoque a los integrantes de ese organismo, para que en un plazo igual se reúna y sesione frente a la designación del ejecutor del programa ‘Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE Para El Cambio en el Departamento’, eligiendo preferiblemente a la Gobernación del Magdalena (...)”.

La medida del Tribunal Superior coincide con la orden que la Procuraduría General de la Nación le dio al Ocad Caribe de adoptar acciones inmediatas para garantizar el derecho a la educación de los 141 mil beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar –PAE- del Magdalena.





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



Boletín 1361
Miércoles 18 de mayo del 2022

